

INFORME DE COMISARIO Ejercicio Económico 2019

**Señores Accionistas de:
COMPAÑÍA DE CONEXIONES CONECTAR S.A.
Presente.-**

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y con fundamento legal en las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE CONEXIONES CONECTAR S.A.**, me permito dar a conocer el presente Informe de Comisario periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.

INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

1.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- Como resultado del examen, las transacciones registradas y los actos administrativos en su caso, se ajustan a las normas legales estatutarias y reglamentarias que determinan el buen manejo administrativo de la Compañía.
- Las resoluciones y demás disposiciones emanadas en la Junta General de Accionistas han sido cumplidas a cabalidad por la Gerencia en el ejercicio 2019.
- La Compañía mantiene actualizado sus Libros Sociales.
- La disposición y exigencias del Ministerio de Trabajo y con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Sociales IESS en el cumplimiento con las obligaciones se encuentran al día, debidamente respaldados con los respectivos registros.

2.- CONTROL INTERNO

- Los controles internos implantados por la Administración, salvaguardan la integridad económica de los activos y obligaciones que permiten expresar la confiabilidad de las operaciones financieras desarrollados por los Administradores de la Compañía durante el presente ejercicio.
- El registro de las cuentas activos, pasivos y patrimonio es correcto de acuerdo a las normas de contabilidad bajo normas NIIF vigentes y demás Leyes tributarias y laborales en la materia.
- El registro de ingresos y egresos se encuentran con sus respectivos soportes que cumplen con lo que dispone el Servicio de Rentas Interno S.R.I. que respaldan las transacciones efectuadas durante el ejercicio 2019.

3.- CUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES:

- Las obligaciones relacionadas con el impuesto a la renta e impuesto al valor agregado, retenciones en la fuente ATS, RDEP y demás obligaciones con el Servicio de Rentas Internas S.R.I, Superintendencia de Compañías, Municipio y otros entes de control, se presentan correctamente relacionadas y sustentadas dentro de las fechas establecidas por Ley y Reglamento.

4.- RESULTADOS OPERACIONALES

Una vez efectuada la revisión de los Estados Financieros presento un Estado de Resultados comparativo para determinar las variaciones durante el ejercicio económico 2018.

RUBROS	2018	2019
Ingresos	22.086,33	15.899,03
Costos y gastos	30.615,92	24.825,24
Pérdida	8.529,59	8.926,21

Índice de liquidez

Las obligaciones contraídas con terceros se refleja en los Estados Financieros de la compañía.

Activo Corriente	/	Pasivo Corriente
417.996,68	/	75.720,92
	=	5.5202

Índice de Rentabilidad

Pérdida	/	Patrimonio
8.926.21	/	208.564,95
	=	(0.042798)

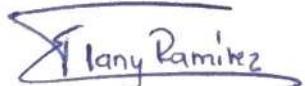
5.- OPINION

De la revisión efectuada al Balance General y su correspondiente Estado de Resultados del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2019; se observa que la compañía su actividad es por inversiones en otras sociedades y sus ingresos están dados en base a que generan dividendos sus inversiones, en el ejercicio 2019 presenta con una Pérdida de \$. 8.926,21.

Se recomienda que se analice las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre del 2019, para que la empresa no entre a disolución por que las mismas superan capital y reservas.

Las disposiciones establecidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías se han realizado de manera correcta, como el acceso libre y necesario a los libros contables y su análisis a las cuentas registradas.

Atentamente,



**Ing. Elanie Ramírez Palma
COMISARIO PRINCIPAL**